



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 NOV 2011

VISTO la nota presentada por la Vicepresidente del Superior Tribunal de Justicia Dra. María del Carmen BATTAINI; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, sea declarada de Interés Provincial las Jornadas **“Capacitación e Independencia como pilares del Derecho Judicial”**, que se llevarán a cabo los días 23 y 24 de Febrero del año 2012, en las instalaciones de la Casa de la Cultura Municipal “Enriqueta Gastelumendi” de nuestra ciudad.

Que dicho evento contara con destacados expositores tanto de nivel nacional como internacional que integrarán los distintos paneles.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

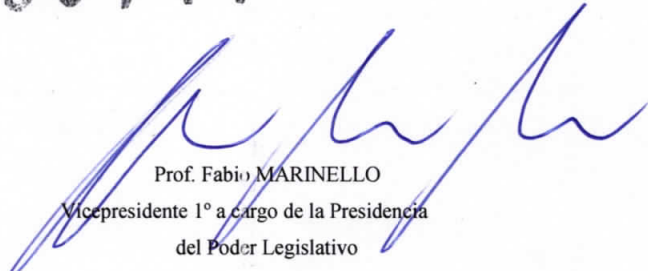
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial las Jornadas **“Capacitación e Independencia como pilares del Derecho Judicial”**, que se llevarán a cabo los días 23 y 24 de Febrero del año 2012, en las instalaciones de la casa de la Cultura Municipal “Enriqueta Gastelumendi” de nuestra ciudad; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta “ad referendum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

530 / 11


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia
del Poder Legislativo